



AVISO DE REMATE

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA VIRGINIA RISARALDA

Que dentro del proceso Divisorio, propuesto por **Celina Eldery Lobo Quintero, Luz Stella Lobo Quintero, Fabiola Lobo de Zapata, Martha Eugenia Lobo Franco, Eliécer de Jesús Lobo Quintero y Gustavo de Jesús Lobo Quintero**, en contra de **Julieta Vélez Lobo y Gabriel Antonio Vélez Lobo**, se señaló **el día lunes veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, como fecha para llevar a cabo el remate del predio que a continuación se relaciona.

- Una casa de habitación de dos pisos junto con el lote de terreno sobre el cual se halla edificada, situada dentro del área urbana del municipio de la Virginia - Risaralda, en la calle 10 # 7 - 49 Barrio Restrepo, constante de nueve metros cinco centímetros de frente (9.05 mts.) por veinte metros de centro o fondo (20.00 mts.), con ficha catastral 01-01-00-00-0038-0014-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria 290-37287, que linda: ### Por el FRENTE, con la calle 6; por el NORTE, con lote de León Londoño; por el OCCIDENTE, con lote de Marino Orozco; y por el ORIENTE, con lote del municipio de la Virginia - Risaralda ###.

Avalúo Pericial: El avalúo total es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.368.000.00).

Será la base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo.

Se advierte que la audiencia se realizará de manera virtual, conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 antes citado, utilizando los medios tecnológicos para tal efecto, por lo que con anterioridad se informará a los correos electrónicos de cada una de las partes y para aquellos postores que se hagan parte, se enviará la invitación una vez se de apertura a la respectiva



postura, del vínculo o aplicativo para llevar a cabo la misma. Igualmente, deberán con un día de anticipación remitir al correo electrónico institucional del Juzgado (prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co), los documentos de identidad, poderes, sustituciones y demás documentos que resulten necesarios y pertinentes para la celebración de la audiencia a la que se les convoca.

Los interesados en el remate deberán hacer su postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la audiencia de remate, para lo cual deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo electrónico del Juzgado, estableciendo en el asunto las palabras "OFERTA REMATE" seguido del radicado del proceso y adjuntando el comprobante de su postura, que en el de marras, corresponde a un depósito del valor del 40% del avalúo del bien.

De igual forma, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, se podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado con el fin de garantizar la confidencialidad de la misma en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Por otro lado, se indica que todas las ofertas deberán estar acompañadas con el correo electrónico del oferente, con el fin de que una vez llegada la hora de la diligencia, se pueda hacer parte por invitación enviada por la plataforma TEAMS.

Este aviso se fija en la cartelera de la Secretaría del despacho hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 a. m.).


MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria